



# Elecciones Europeas

Junio 2024

PROPUESTAS DE LA COORDINADORA DE  
ORGANIZACIONES PARA EL DESARROLLO

La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo

C/ Reina, 17 - 3º (28004 Madrid)

[www.coordinadoraongd.org](http://www.coordinadoraongd.org)

Fundada en 1986, es la red estatal de organizaciones y plataformas que trabajan en el ámbito del desarrollo, la solidaridad internacional, la acción humanitaria, la educación para la ciudadanía global y la defensa de los derechos humanos en todo el mundo.

Formada por 75 organizaciones socias, seis asociadas y 17 coordinadoras autonómicas, en total, representa a más de 600 organizaciones que trabajan en más de 100 países en la defensa de derechos humanos, la igualdad de género y la protección del planeta.

**Fecha de edición:** abril de 2024.



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons. Se permite libremente copiar, distribuir y comunicar esta obra siempre y cuando se reconozca la autoría y no se use para fines comerciales. No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra. Para ver una copia de esta licencia, visite: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/>



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Esta publicación ha sido financiada por la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo y no refleja necesariamente los puntos de vista de la Unión Europea.

Las **elecciones al Parlamento Europeo de junio de 2024** se celebran en un **momento clave** para la Unión Europea (UE) y para el mundo. La crisis del cambio climático y la emergencia ecológica, el aumento de las desigualdades, el recrudecimiento de los conflictos, la erosión del multilateralismo, la inseguridad alimentaria o el auge de movimientos políticos y sociales contrarios a los valores que inspiraron la fundación de la UE, son solo algunos de los numerosos **desafíos que enfrentamos como sociedad global**.

Los retrocesos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), según las conclusiones apuntadas por la edición de 2023 del Informe Mundial sobre Desarrollo Sostenible<sup>1</sup>, y la regresión en el índice de desarrollo humano son solo dos ejemplos que evidencian empíricamente que **estamos muy lejos de lograr el cumplimiento de la Agenda 2030** a poco más de cinco años vista.

Estas elecciones son una oportunidad única para abordar esta transición. Desde La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo presentamos aquí nuestras propuestas para el nuevo ciclo institucional europeo. **Queremos una UE que trabaje desde la perspectiva de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible, dotada de los recursos necesarios, que integre todos los impactos -internos y externos- de todas sus decisiones políticas, incorporando un enfoque feminista interseccional, la participación estratégica de las organizaciones de la sociedad civil y promoviendo una política de cooperación feminista orientada al desarrollo sostenible.**

Solo desde esta mirada podemos avanzar en la necesaria transición hacia un nuevo modelo democrático y social a escala global que sea más justo en lo socioeconómico, sostenible en lo ecológico y en el que se garantice que la, ya inevitable, transformación digital sea inclusiva y respetuosa con los derechos humanos.

## COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



La UE desempeña un papel clave para lograr una transición ecológica, socioeconómica, feminista y democrática a nivel mundial. Para ello, debe trabajar desde una perspectiva de **coherencia de políticas para el desarrollo sostenible** que tenga la capacidad de integrar todos los impactos, internos y externos, de sus decisiones políticas. Esto implica también la reforma de la gobernanza de la elaboración de las políticas europeas, incorporando la participación estratégica de las organizaciones de la sociedad civil y aumentando la transparencia y el control sobre la participación de las organizaciones empresariales en la cadena global de valor en su totalidad.



En materia de cooperación, **promover el fortalecimiento del sistema de cooperación internacional europeo -financiación y desarrollo- para convertirlo en una política estratégica** que apoye a las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, proteja y promueva bienes públicos globales y construya sociedades más resilientes, coherentes con el desarrollo sostenible, la igualdad, los derechos humanos, el decolonialismo y la democracia.

<sup>1</sup> [https://sdgs.un.org/sites/default/files/2023-09/FINAL%20GSDR%202023-Digital%20-110923\\_1.pdf](https://sdgs.un.org/sites/default/files/2023-09/FINAL%20GSDR%202023-Digital%20-110923_1.pdf)



Ante las crisis múltiples e interrelacionadas, **fomentar respuestas multisectoriales e integrales desde el triple nexo existente entre la acción humanitaria, la paz y el desarrollo** de las sociedades bajo los marcos y acuerdos internacionales de derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Orientar estas acciones a fortalecer la resiliencia y la protección de todas las personas, especialmente de quienes ven vulnerados sus derechos, como las mujeres, la infancia, las personas migrantes, refugiadas y desplazadas internas, grupos étnicos y otros colectivos en discriminación.



Frente al recrudecimiento de los conflictos a escala global, **promover una acción exterior europea orientada a la paz** a través de acciones e iniciativas políticas que prioricen la prevención y la resolución dialogada y pacífica de los conflictos, así como el respeto y promoción de la Agenda de mujeres, paz y seguridad. **Frente al refuerzo de las políticas armamentísticas y de defensa, invertir en desarrollo** y responder a las necesidades humanitarias poniendo a las personas en el centro de la respuesta, reforzando las capacidades locales y nacionales, y asegurando una financiación previsible, flexible y plurianual.



**Poner a la infancia y las juventudes como prioridad** a través de las siguientes medidas: aumentar la inversión en infancia y adolescencia, con enfoque de género, con un especial foco en educación, salud y protección para garantizar sus derechos en un contexto global de crisis superpuestas; establecer mecanismos formales para la participación infantil y adolescente que garanticen que sus opiniones son tenidas en cuenta en la toma de decisiones; y aprovechar el aprendizaje digital para recuperar y transformar la educación, haciendo hincapié en cerrar la brecha de género.



Como sociedad civil comprometida con los derechos humanos en todo el mundo, nos preocupa profundamente la limitación de los derechos de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas que supone el nuevo Pacto de Migración y Asilo. La expansión de los procedimientos acelerados en la frontera, la creación de una ficción jurídica de no entrada difícilmente compatible con el Derecho Internacional, la limitación del derecho a un recurso efectivo, la delegación de responsabilidades en materia de asilo y migración a terceros países, y la amplia gama de excepciones y derogaciones bajo conceptos como "crisis", "instrumentalización" y "medidas extraordinarias" supondrán una erosión del Sistema Europeo Común de Asilo.

Consideramos imprescindible el compromiso de las nuevas instituciones para **velar por una implementación del Pacto Europeo de Migración y Asilo que, en su interpretación y concreción: garantice el respeto de los derechos humanos** (derecho internacional de los derechos humanos) **y la vida de las personas migrantes y refugiadas**, en especial las de las mujeres y los niños, niñas y adolescentes; aplique el más alto estándar de transparencia y rendición de cuentas; y habilite mecanismos formales y estables de interlocución con las organizaciones de la sociedad civil, personas expertas y defensoras de los derechos humanos implicadas.



En el marco de las **relaciones con América Latina y el Caribe y la Vecindad Sur**, definir una agenda centrada en la defensa de los derechos humanos, la cohesión social, la reducción de las desigualdades, la protección de los espacios de participación de la sociedad civil y la respuesta a las crisis climática y alimentaria, incluyendo un enfoque transformador de género en línea con la diplomacia feminista promovida desde la UE.





Impulsar una **mayor transparencia en la toma de decisiones de la UE con respecto a las relaciones internacionales, regionales y bilaterales** para construir asociaciones igualitarias, justas y significativas basadas en principios democráticos y los derechos humanos.

## ACCIÓN EXTERIOR FEMINISTA



Para dirigirnos hacia ese nuevo paradigma de justicia social, climática y de género, **urge imprimir a la acción de la UE -interna y externa- un enfoque feminista, interseccional y decolonial<sup>2</sup>** que explique y dé respuestas, desde la coherencia de políticas, a las discriminaciones y violencias múltiples que enfrentan las personas, tomando en consideración diferentes ejes de opresión como el origen étnico o racial, la orientación sexual o identidad de género (LGTBIQA+), la edad, el estatus económico, la creencia religiosa, la discapacidad o el lugar de origen, entre otros.



**Promover la implementación, seguimiento y dotación de los recursos necesarios del III Plan de Acción de la UE sobre Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres en la Acción Exterior** (GAP III, por sus siglas en inglés) y el impulso de una Política Exterior Feminista Interseccional de la UE con la Comisión Europea, el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) y los Estados miembros.



**Implementar la Estrategia Europea de Salud Global**, aprobada por el Consejo de la UE, para el cumplimiento de la cobertura sanitaria universal, incluyendo todos los servicios de salud sexual y derechos sexuales y reproductivos y reconociendo las necesidades sanitarias específicas de las mujeres, infancia, personas mayores, las personas con discapacidad, las personas LGTBQA+, población migrante, negritudes, los pueblos indígenas y las personas y comunidades en situación de vulnerabilidad y marginación.



**Impulsar la transición hacia sociedades de cuidado** como el eje de inspiración y articulación para el resto de transiciones planteadas en las agendas actuales y como vía para avanzar hacia sociedades transformadoras en las que se aborden los cuidados desde un paradigma de sostenibilidad de la vida y de coherencia de políticas, que incluya la dimensión ambiental, la promoción de una cultura del cuidado y la consecución de la equidad y la justicia social, de género y racial. En este sentido, **continuar con el trabajo desarrollado para lograr la formalización e implementación de un Pacto birregional por los cuidados entre la UE y América Latina y el Caribe.**



**Prevenir y combatir todas las formas de violencia sexual y basadas en género** aplicando políticas efectivas para ello, especialmente la Directiva relativa a la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Esta Directiva constituye la primera ley a escala europea sobre esta materia e incorpora importantes avances, pero debe revisarse y reforzarse tan pronto

<sup>2</sup> El enfoque decolonial implica el cuestionamiento permanente del sujeto único y revisa el concepto de mujer en su pretensión de la universalidad en el marco de los diferentes sistemas de dominación y poder. Considera y valora los numerosos aportes de mujeres racializadas de América Latina y el Caribe, de África y afrodescendientes, tanto en sus lugares de origen como en la diáspora, así como de otros países colonizados. Se nutre de saberes populares y comunitarios para construir una crítica a esa manera en que el feminismo ha planteado una emancipación de las mujeres o las sexualidades y géneros no binarios.

El enfoque interseccional nos ayuda a entender la manera en que diferentes identidades confluyen en el acceso que se pueda tener a derechos y oportunidades, aún por lograrse en numerosos lugares del mundo de manera real y efectiva. Estas discriminaciones pueden ser causadas por origen étnico o racial, nivel económico, orientación sexual o identidad de género (personas LGTBQA+), edad, religión, discapacidad o, lugar de origen, entre otras.



como sea posible para que incluya también aspectos como la tipificación del delito de violación con una definición basada en la ausencia de consentimiento o la garantía de mecanismos seguros de denuncia para las mujeres migrantes en situación administrativa irregular.



**Pedir a la nueva Comisión Europea que se comprometa a aumentar la financiación directa a los movimientos feministas y a las organizaciones por los derechos de las mujeres,** defendiendo y ampliando el espacio cívico de estas organizaciones y colaborando directamente con ellas. La Comisión debería centrarse **particularmente en aquellas organizaciones que enfrentan formas interseccionales de discriminación**, como las organizaciones que defienden los derechos de las mujeres en el ámbito local y rural, las OSC dirigidas por mujeres jóvenes y niñas, las organizaciones de mujeres con discapacidad y las OSC LGTBIQA+.

## FINANCIACIÓN



Repensar los objetivos de política económica de la UE abandonando las inercias del pasado en cuestiones como estabilidad presupuestaria, política industrial o política comercial. **Las políticas económicas deben orientarse, principalmente, a la mejora del bienestar y la garantía de los derechos sociales.** Para lograrlo, es fundamental la intervención de los poderes públicos, tanto a través de una política fiscal progresiva, con fuertes inversiones en protección social, como a través de la regulación y protección de la economía frente a los desequilibrios que genera el actual orden económico global.



**Instar a la Comisión Europea a proporcionar cifras más detalladas sobre la implementación de los objetivos del Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional - Europa Global (NDICI - Global Europe, por sus siglas en inglés),** en particular en lo que respecta a la Ayuda Oficial al Desarrollo, el desarrollo humano, el clima, la migración, el género y financiación para las organizaciones de la sociedad civil (OSC); así como al tipo de mecanismos de financiación que se están utilizando para la implementación del presupuesto. También se debe informar al Parlamento antes de cada movilización de la reserva de fondos del NDICI para nuevos retos y prioridades (*flexibility cushion*, en inglés, según la denominación del NDICI).



**Mantener consultas periódicas de calidad con la sociedad civil sobre el seguimiento y la evaluación del NDICI,** incluso durante el diálogo geoestratégico Comisión-Parlamento, incluyendo la posibilidad de acceder a los datos de forma oportuna, transparente y accesible.



**Monitorear el NDICI y todos los proyectos financiados a través de la estrategia Global Gateway con respecto a su impacto en materia de igualdad** en los países socios, incluso presionando para la implementación significativa de los marcadores de desigualdad, género y discapacidad.



**Desvincular el uso de los fondos del NDICI a las relaciones de la UE con un Estado determinado.** La cooperación internacional no debe utilizarse para promover los intereses geopolíticos o económicos de la UE a través del Global Gateway, ni para abordar prioridades nacionales como la migración. En este sentido, debe comprometerse a seguir los objetivos fijados para la cooperación internacional fijados en el Tratado de la UE y el reglamento NDICI.



**Mantener el compromiso y la ayuda de la UE en los contextos más frágiles**, donde se enfrentan a carencias de todo tipo, independientemente de la relación con las autoridades nacionales. Cuando la cooperación bilateral no sea posible, valorar otros enfoques de asociación que puedan ayudar a mantener el compromiso de la UE con el bienestar, los derechos humanos y el progreso de las personas como, por ejemplo, las asociaciones con organizaciones de la sociedad civil, que son las que suelen estar más cerca de las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

## ESPACIO CÍVICO



Ante los ataques a la democracia y los derechos humanos y la preocupante reducción de los espacios de participación a nivel global, **garantizar la participación de todos los actores sociales y del impulso de una ciudadanía global organizada, crítica fortalecida y comprometida** para superar las múltiples crisis actuales y hacer valer los objetivos de la cooperación y la asistencia humanitaria dentro la nueva agenda para el desarrollo sostenible y la paz.



**Exigir que la UE incremente el diálogo con todo tipo de actores de la sociedad civil en todos los niveles y etapas del ciclo político.** Por ejemplo, consultando a la sociedad civil sobre expedientes parlamentarios relacionados con temas clave como la estrategia Global Gateway y el Fondo Europeo para el Desarrollo Sostenible Plus (FEDS+), el medio ambiente y el cambio climático, el presupuesto de la UE, el espacio cívico y los derechos humanos, o las relaciones birregionales UE - Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y UE - Unión Africana.



**Solicitar y proporcionar recursos para la implementación total e integral de la recomendación del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD)** de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) **sobre la habilitación de la sociedad civil** con el objetivo particular de transferir el poder y apoyar la agenda de localización.



**Pedir a la Comisión Europea y al SEAE que adopten una postura política firme que promueva un espacio cívico abierto y proteja a las personas defensoras de los derechos humanos, el medio ambiente y el territorio**, y que destine las herramientas y recursos necesarios para evitar la reducción de la financiación y los espacios de las OSC dentro y fuera de la UE.

